I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/261/2009; el Ord. Nº002/2009 del fiscal de la causa; la vista fiscal; el Decreto Exento Nº202/1137/2008; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1137/2008, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ord.Nº04/2008 de la Directora de la Sala Cuna Salomón Sack, doña Alejandra Vásquez Zuñiga.

La Vista Fiscal

D E C R E T O:

1. Sobresease la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento Nº202/1137/2008, por cuanto no se pudo establecer responsabilidades administrativas de funcionarios municipales.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/RLG/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Departamento de Personal y Bienestar